

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 27 AGO 2021

00152

Expediente N° 14.024/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.024/20 en el que, mediante Nota N° 3824/19, la Ing. Margarita ARMADA solicita la baja de bienes registrados a su nombre, por obsolescencia y falta de funcionamiento, atendiendo -además- a su inminente jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporado en autos el informe técnico, elaborado por el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), del que surge que la totalidad de los bienes se encuentra en estado inutilizable, obsoleto o roto.

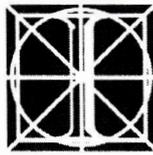
Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la baja, en PESOS DIEZ (\$ 10,00).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que no tiene objeciones para autorizar la baja de los bienes.

Que en idéntico sentido se expide Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 20.200, señalando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que disponga la baja.

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 50/21.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes*

Nº 00152

Expediente Nº 14.024/20

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial, por obsolescencia y vida útil ampliamente superada, de los bienes que seguidamente se detallan, registrados a cargo de la Ing. Margarita ARMADA:

Nº INVENTARIO	AÑO DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COD.	CLASE	VALOR RESIDUAL [\$]
16586	1987	CÁMARA FRIGORÍFICA MODULAR, DIMENSIONES 2300x1940x2500 mm DE ALTURA	431	4179	1,00
47372	1997	CENTRÍFUGA ROLCO	433	67	1,00
47476	1977	AUTOCLAVE VERT.MOD.CHAMBERLANDC/CALDERA DE: 20 cms.Yx40 cm.	433	177	1,00
249833	2004	MONITOR COLOR DE 17" MARCA AOC.SERIE C3SJ37A905197	436	6169	1,00
249869	2004	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA, MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO DESKJET 3550. SERIE BR3912G03C	436	6161	1,00
261459	2005	Ventilador de techo 4 palas	437	28	1,00
301626	2011	Soplador Centrifugo 1.5 HP-2800 RPM Entrada y salida O/I de 6" con llave de encendido incluido	438	217	1,00
301627	2011	Digestor Velp Scientifica DK-20 Repuesto, Probet 10 073 IC04 104112G. Made in Itali	433	6515	1,00
301628	2011	Digestor Velp Scientifica DK-20 Repuesto, Probet 10 073 IC04 104112G. Made in Itali	433	6515	1,00
301629	2011	Digestor Velp Scientifica DK-20 Repuesto, Probet 10 073 IC04 104112G. Made in Itali	433	6515	1,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.024/20

N° INVENTARIO	AÑO DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COD.	CLASE	VALOR RESIDUAL [\$]
		TOTAL: PESOS DIEZ			<u>\$ 10.00</u>

SON: 10 (DIEZ) REGISTROS

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad y a la Ing. Margarita ARMADA y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00152 -CD- 2021


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa